

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 1743/20](#) [RGEF 14351](#)

Autor/Grupo: Sr. Nolla Estrada (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios seguidos por el Gobierno en relación con las preguntas de respuesta escrita y las peticiones de información formuladas en la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente

Madrid, 29 de junio de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA